

MIÉRCOLES, 17 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 94

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2017-4426** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2017, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7, reguladora de la Tasa por Distribución de Agua incluidos Derechos de Enganche y Mantenimiento de Contadores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes de su razón, en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento de Suances y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Suances, 11 de mayo de 2017.  
El alcalde (sin firma).

[2017/4426](#)

CVE-2017-4426